

NEUQUEN, 29 de Agosto de 1967.-

VISTO :

El informe presentado por Contaduría, y

CONSIDERADO:

Que de los términos de los mismos se desprende la inminente necesidad de proceder a reestructurar el Presupuesto Vigente en el presente Ejercicio Económico dado que viene a adecuar el mismo a la real situación imperante:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
sanciona y promulga con fuerza de

ORDENANZA :

MARIO C. SERRA
SECRETARÍA DE HACIENDA

Art. 1°.- Modifícase el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos año 1967, de la siguiente manera:

CALCULO DE RECURSOS

Incrementátese los débitos de las siguientes partidas del Cálculo de Recursos Vigente:

CAP.1 Inc.10 Item 101 Imp.Inmob.	8.600.000.-	
3 30 De Cepart.Nacional	<u>9.300.000.-</u>	17.900.000

Créanse en el Cálculo de Recursos Vigente las siguientes partidas y/o Capítulos:

Cap.1 Inc.12 Item 123 Exced.Ejer.		
Anterior.	8.000.000.-	
4 41 Venta Bienes Munic.	4.000.000.-	
5 <u>Recursos en Efec.Especiales</u>		
Inc.50 Ingr.Esp.p/Const.Escuelas	1.650.000.-	
51 Otros Ingr.Especiales	<u>1.000.000.-</u>	14.650.00

Total en que aumenta el Cálculo de Recursos. 32.550.00

PRESUPUESTO DE GASTOS

Auméntanse el crédito de las siguientes partidas:

CAP/1 Inc.11 Item 110 Suel.Pers.		
Contrat.	250.000.-	
1 12 120 Comp.Her.Ext.	<u>500.000.-</u>	
Transporte	750.000.-	

////

Transporte	750.000.-	
CAP.1 Inc.13 Item 130 Jern.	4.000.000.-	
1 15 152 Art.24,		
bis.Ord.64/59	150.000.-	
2 21 Item 210 Elect.	3.500.000.-	
2 22 220 Alq.Inm.	490.000.-	
2 25 252 Maq.Equi.	1.000.000.-	
2 25 253 Eq.Aut.		
y de Trans.	3.000.000.-	
4 41 Eq.Aut.Transp.	2.500.000.-	
5 Obras Públicas	12.160.000.-	
9 Inc.90 Item 901 P/P.		
9011 Nueva Esp.S/A/en		
liquidación	<u>5.000.000.-</u>	<u>32.550.000.-</u>

Total en que se aumenta el
Presupuesto de Gastos: 32.550.000.-

Con lo que asciende el actual Presupuesto Vigente a
\$ 200.314.000.- (Dociientos Millones Trescientos Catorce Mil Pesos Moneda Nacional.-)

Art. 2º.- La presente Ordenanza tiene efecto retroactivo al 1º de
ENERO de 1967.-

Art. 3º.- Regístrese, comuníquese, dése al D/M/. y cumplido en todo su trámite ARCHIVÉSE.-

a.a.s.


MARIO C. SERRA
SECRETARIA DE HACIENDA




ANGEL A. DELLA VALENTINA
INTENDENTE MUNICIPAL